REGISTRADO BAJO CDCIC-283/19

**Correspondiente al Expte.** 336/2007

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El pedido de renuncia condicionada presentado por la Ing. Susana Kahnert al cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en el Área: VI: Aplicaciones, asignatura “Computación Gráfica” a fin de acogerse al beneficio jubilatorio;

Lo reglamentado en el Art. 7º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental en su reunión del 22 de octubre del 2019, aprobó la renuncia condicionada presentada por la Ing. Kahnert al cargo que reviste;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del día 01 de noviembre de 2019 la renuncia presentada por la **Ingeniera Susana Angélica KAHNERT (Leg. 8206 \*DNI: 2.605.969)** al cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta: 27028651) en el Área VI: Aplicaciones, Asignatura “Computación Gráfica” (Cód. 5583) a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, con el amparo que le otorgan los Decretos 8820/62, 9202/62 y 1445/69.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, notifíquese a la interesada; Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------